

67

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PERTENENCIA No. 2021 - 00273
DEMANDANTE: MARLEN CARRILLO TRIVIÑO
DEMANDADOS: JOSÉ ARTURO SARMIENTO y OTROS

1.- Incorporar a las presentes diligencias las comunicaciones procedentes de la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté donde dan a conocer que se inscribió la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria número 172-7509 -fls. 56 a 66-

2.- Oficiar a Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, a fin de que se sirvan corregir la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria número 172-7509 anotación 6, como quiera que allí relacionaron al señor CARLOS ARTURO SARMIENTO, como demandado, siendo correcto JOSÉ ARTURO SARMIENTO, conforme se indicó en nuestro comunicado 1547 de fecha 20 de agosto de 2021. Reformada la inscripción expedir el certificado de tradición. Oficiese y por secretaría envíese al correo electrónico de ésta entidad. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.